



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

358

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 9 de enero de 2019 por la que se modifica la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca, a raíz de la estimación de un recurso

Hechos

1. Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2017 (BOIB núm. 125, de 12 d'octubre) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.
2. Mediante diligencia de 11 de julio de 2018 se publicó el Acuerdo de la Comisión Técnica de Valoración del concurso citado en el punto anterior, por el que se aprueba la publicación de la lista definitiva de valoración de los méritos de las personas aspirantes en el procedimiento indicado.
3. Mediante la Resolución de 17 de julio de 2018 (BOIB núm. 95, de 2 de agosto) se aprobó la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad plazas del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, para la isla de Mallorca, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El día 13 de julio de 2018 tuvo entrada en la Administración de la Comunidad Autónoma un recurso de alzada interpuesto por el señor Daniel Börner contra el Acuerdo de la Comisión Técnica de Valoración de 11 de julio de 2018 por la que se aprueban las listas definitivas de valoración de méritos. El recurso se estimó por Resolución de 19 de diciembre de 2018.
5. El día 9 de agosto de 2018 tuvo entrada en la Administración de la Comunidad Autónoma un recurso de alzada interpuesto por el señor José Manuel Sánchez Báez contra el Acuerdo de la Comisión Técnica de Valoración de 11 de julio de 2018 por la que se aprueban las listas definitivas de valoración de méritos. El recurso se estimó por Resolución de 11 de diciembre de 2018.
6. Dado lo anterior, procede modificar la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de la bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. Los artículos 53 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. La base 10 de la Resolución de 25 de septiembre de 2018 por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de



Mallorca.

De acuerdo con lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. La composición final de la bolsa, con las modificaciones correspondientes, consta en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios y en la web de la Escuela Balear de Administración Pública y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente que de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 9 de enero de 2019

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

ANEXO

Cuerpo facultativo técnico, escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática. Mallorca

DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden	Discapacidad
*6279	ANTICH SASTRE, SALVADOR	34,875	1	N
*9248	GENOVARD ABAD, MAGDALENA	32,819	2	N
*1145	CUEVAS GOMEZ, ASIER	31,205	3	N
*7322	BELTRAN MOLLA, MARIA	31,076	4	N
*0903	VERGER VIDAL, SEBASTIA ANTONI	26,165	5	N
*7493	BENITO TOVAR, MIGUEL ANGEL	25,988	6	N
*9853	REYES GONZALEZ, FRANCISCO	25,288	7	N
*2790	SANCHEZ BAEZ, JOSE MANUEL	25,145	8	N
*9821	GAGO HUGUET, JOSE MIGUEL	24,210	9	N
*6399	TENORIO MESEGUER, ELENA	23,500	10	N
*5087	ABIA DIAZ, BEATRIZ	22,740	11	N
*8607	MANRESA SOCIAS, BARTOLOME	22,272	12	N
*2954	BASTOS VARGAS, ALBERTO	21,384	13	N
*4888	CABRER CARO, FRANCISCO	21,030	14	N
*9583	SANCHEZ NAVARRO, FELIX	20,980	15	N
*5148	PUJOL FERRA, JOSEP	20,869	16	N
*1584	BENNÀSSAR CARRETERO, JUAN MANUEL	20,845	17	N
*1479	AIZCORBE MASON, SARA MARIA	20,476	18	N





DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden	Discapacidad
*7283	PEREZ FUSTER, ANGEL	19,952	19	N
*2598	VAZQUEZ COLL, JAIME	19,750	20	N
*7116	BLANCH VICENS, VICTOR	19,187	21	N
*1886	MIÑANO MALDONADO, FRANCISCO DE B	19,070	22	N
*8112	BOERNER, DANIEL	19,021	23	N
*7326	MORRO MAS, MARIA DELS ÀNGELS	18,189	24	N
*0495	GONZÁLEZ GARCÍA, CARLOS	17,785	25	N
*5559	MARTORELL RAMON, JUAN	17,700	26	N
*2510	BAUZA PICO, PEDRO	17,171	27	N
*3984	CALDENTY FERRER, JUANA MARIA	17,046	28	N
*5087	VICENTE RUIZ, ANGEL	16,552	29	N
*9180	BONET BONET, PEDRO	16,440	30	N
*6050	AMOEIRO BOSCH, IGNACIO RAMON	16,000	31	N
*7757	NUÑEZ JIMENEZ, JOSE FERNANDO	15,889	32	N
*6307	FERRER BESTARD, JOSE	13,843	33	N
*1782	SABATER PIÑEIRO, AGUSTIN	13,450	34	N
*1304	PONS ALONSO, FRANCISCO OTELO	13,000	35	N
*5618	JUAREZ JORDAN, SUSANA	12,240	36	N
*7276	MARI MARI, FRANCISCO JAVIER	12,145	37	N
*8666	MUNTANER MORELL, PEDRO JUAN	12,000	38	N
*7099	BAUZA OBRADOR, JUAN	11,557	39	N
*8092	HELLIN GARCIA, DIEGO	11,367	40	N
*5085	PLANISI CORTES, GUILLEM	11,336	41	N
*2939	FRUCTUOSO BAIDEZ, EMILIO	11,000	42	N
*7309	BOSCH VEGA, DANIEL	10,948	43	N
*8548	ESPARZA PEREZ, ALBERTO	10,852	44	N
*5445	SURIA MARQUEZ, CARLES	10,745	45	N
*6332	NADAL COMPANY, ANTONIO	9,210	46	N
*8439	CABRER LLOP, JAUME PAU	9,114	47	N
*5453	RUIZ LIEBANA, ESTRELLA	8,902	48	N
*5807	CAMPOS PARRADO, JOSE PABLO	8,741	49	N
*7697	FONOLLERAS VILLEGAS, AINA	8,525	50	N
*7758	MESQUIDA MAS, SEBASTIA	8,150	51	N
*0759	BAUZA MASCARO, PEDRO	7,665	52	N
*6282	MÁRQUEZ CELORIO, CARLOS	6,716	53	N
*6004	NORDFELDT RAMIS, RAFAEL CARL	6,656	54	N
*5408	SEGUI GARI, MIQUEL ANGEL	6,375	55	N
*4417	COSTANTINI, MARIA CECILIA	5,942	56	N
*9433	MONROY FUENMAYOR, RICARDO	5,275	57	N
*1344	RABADÁN SOLDADO, DAVID	4,505	58	N
*9264	SERRA GARCIA, ENRIQUE	3,645	59	N
*5037	GARCIA RULLAN, BARTOLOME	3,387	60	N
*5776	CAMPINS GALMÉS, JOSEP LLUÍS	3,375	61	N
*0402	MANSILLA GARAU, JOSEP LLUIS	3,088	62	N

